- “Cantidad de Acciones al 31/12” de cada año, según el Registro de Accionistas.

- “Montos Dividendos Reajustados ($)”, consignando montos “Afectos a Global Complementario o Adicional”, “Exentos de G. Complementario” y/o “No Constitutitos de Renta”.

- Monto del respectivo “Incremento por Impuesto de Primera Categoría” que disponen los incisos finales de los Artículos 54 N° 1 y 62 de la L.I.R.

- Detalle de los montos de los “Créditos” por “Impuesto de Primera Categoría”, correspondientes a rentas afectas y/o exentas de Global Complementario o Adicional, y por “Impuesto Tasa Adicional del Ex-Artículo 21° de la Ley de Impuesto a la Renta”.

- “Número o Folio del Certificado” emitido a sus accionistas por las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones, en conformidad a lo dispuesto en Res. Ex. N° 065, D.O. de fecha 18 de enero 1993 y sus modificaciones posteriores.

6. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

   Se deben anotar los totales que resulten de sumar los valores registrados en las columnas correspondientes.

   El recuadro "Total de Casos Informados" corresponde al número total de los casos que se está informando a través de la primera columna de esta Declaración Jurada, los que deben numerarse correlativamente.

7. El retardo u omisión de la presentación de esta Declaración Jurada, se sancionará de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 97 N° 1 del Código Tributario.

6.26 Declaración Jurada N° 1885

Formulario N° 1885

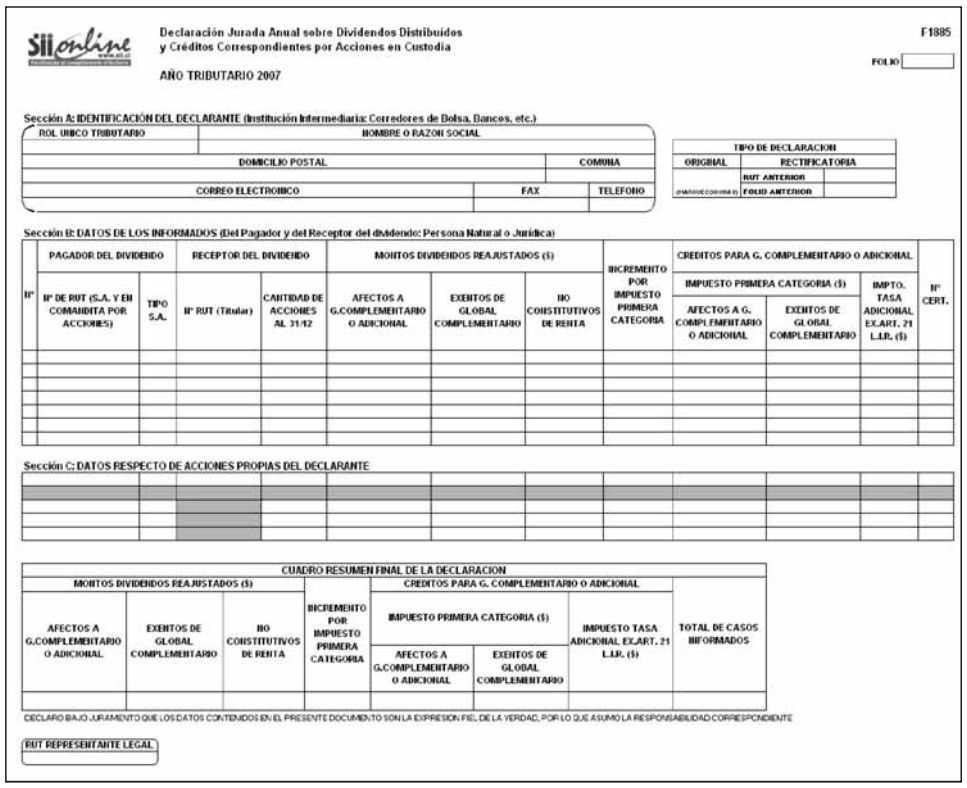
Declaración Jurada Anual sobre Dividendos Distribuidos y Créditos Correspondientes por Acciones en Custodia

F1885

FOLIO

AÑO TRIBUTARIO 2007

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Institución Intermediaria: Corredores de Bolsa, Bancos, etc.)

ROL UNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DOMICILIO POSTAL		COMUNA
CORREO ELECTRONICO	FAX	TELEFONO

TIPO DE DECLARACION		
ORIGINAL	RECTIFICATORIA	
	RUT ANTERIOR	
(MARQUE CON UNA X)	FOLIO ANTERIOR	

Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (Del Pagador y del Receptor del dividendo: Persona Natural o Jurídica)

N°	PAGADOR DEL DIVIDENDO		RECEPTOR DEL DIVIDENDO		MONTOS DIVIDENDOS REAJUSTADOS ($)			INCREMENTO POR IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA	CREDITOS PARA G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL			N° CERT.
									IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA ($)		IMPTO. TASA ADICIONAL EX.ART. 21 L.I.R. ($)	
	N° DE RUT (S.A. Y EN COMANDITA POR ACCIONES)	TIPO S.A.	N° RUT (Titular)	CANTIDAD DE ACCIONES AL 31/12	AFECTOS A G.COMPLEMENTARIO O ADICIONAL	EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO	NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		AFECTOS A G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL	EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO		

Sección C: DATOS RESPECTO DE ACCIONES PROPIAS DEL DECLARANTE

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACION

MONTOS DIVIDENDOS REAJUSTADOS ($)			INCREMENTO POR IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA	CREDITOS PARA G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL			TOTAL DE CASOS INFORMADOS
				IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA ($)		IMPUESTO TASA ADICIONAL EX.ART. 21 L.I.R. ($)	
AFECTOS A G.COMPLEMENTARIO O ADICIONAL	EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO	NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		AFECTOS A G.COMPLEMENTARIO O ADICIONAL	EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO		

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

Instrucciones Para Confeccionar la Declaración Jurada N° 1885

1. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por los Bancos, Corredores de Bolsa y demás personas, informando la situación tributaria de los dividendos percibidos en el año inmediatamente anterior correspondientes a acciones nominativas en custodia que, sin ser de su propiedad, figuren a su nombre, y de los créditos a que dan derecho las referidas rentas.

   Si las citadas personas o instituciones durante el ejercicio comercial respectivo no han percibido dividendos de Sociedades Anónimas o Sociedades en Comandita por Acciones, de todas maneras deben presentar la mencionada Declaración Jurada, proporcionando el resto de la información que se solicita en el referido documento, como son: la cantidad de acciones al 31 de diciembre y el número de certificado correspondiente.

2. Se debe identificar el “Tipo de Declaración” (Original o Rectificatoria), marcando la opción correspondiente. Indicar el RUT y folio de la declaración anterior, en caso de tratarse de una Declaración Rectificatoria.

3. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (INSTITUCIÓN INTERMEDIARIA: CORREDORES DE BOLSA, BANCOS, ETC.)

   Se identificará a la Institución Intermediaria (Corredores de Bolsa, Bancos, etc.), indicando el RUT, nombre o razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

4. Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (DEL PAGADOR Y DEL RECEPTOR DEL DIVIDENDO: PERSONA NATURAL O JURÍDICA)

   La Declaración Jurada correspondiente, deberá indicar:

   ● “N° de RUT del Pagador del Dividendo” y “Tipo de Sociedad Anónima” (colocando en la columna correspondiente una "A" si se trata de una Sociedad Anónima Abierta, una "C" si se trata de una Sociedad Anónima Cerrada y una "E" si se trata de una Sociedad en Comandita por Acciones).

   ● “N° de RUT del Titular Receptor del Dividendo”.

   ● “Cantidad de Acciones al 31/12” del año que informa.

   ● “Montos Dividendos Reajustados ($)”, consignando montos “Afectos a G. Complementario o Adicional”, “Exentos de Global Complementario” y/o “No Constitutivos de Renta”.

   ● Monto del respectivo “Incremento por Impuesto de Primera Categoría” que disponen los incisos finales de los Artículos 54 N° 1 y 62 de la L.I.R.

   ● Detalle de los montos de los “Créditos” por concepto de “Impuesto de Primera Categoría”, correspondientes a rentas afectas y/o exentas de Global Complementario o Adicional, y por “Impuesto Tasa Adicional del Ex-Art. 21° de la Ley de Impuesto a la Renta”.

   Nota: Cabe destacar que la información consignada en esta Sección B corresponde al traspaso a los titulares de la información que las respectivas Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones proporcionaron a la Institución Intermediaria, a través del Modelo de Certificado N° 3, establecido por las resoluciones que se indican en el párrafo siguiente.

   ● “Número o Folio del Certificado” emitido por la Institución Intermediaria a los titulares de las acciones en custodia, en conformidad a lo dispuesto en Res. Ex. N° 065, D.O. 18 de enero 1993 y sus modificaciones posteriores.

5. Sección C: DATOS RESPECTO DE ACCIONES PROPIAS DEL DECLARANTE

   Se deberá indicar los datos por acciones propias del declarante, siguiendo el modelo de declaración utilizado en la Sección B.

6. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

   Se deben anotar los totales que resulten de sumar los valores registrados en las columnas correspondientes, es decir, los valores consignados en las Secciones B y C anteriores.

   El recuadro "Total de Casos Informados" corresponde al número total de los casos que se está informando a través de la primera columna de esta Declaración Jurada, los que deben numerarse correlativamente.

7. El retardo u omisión de la presentación de esta Declaración Jurada, se sancionará de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 97 N° 1 del Código Tributario.

6.27 Declaración Jurada N° 1886

Formulario N° 1886

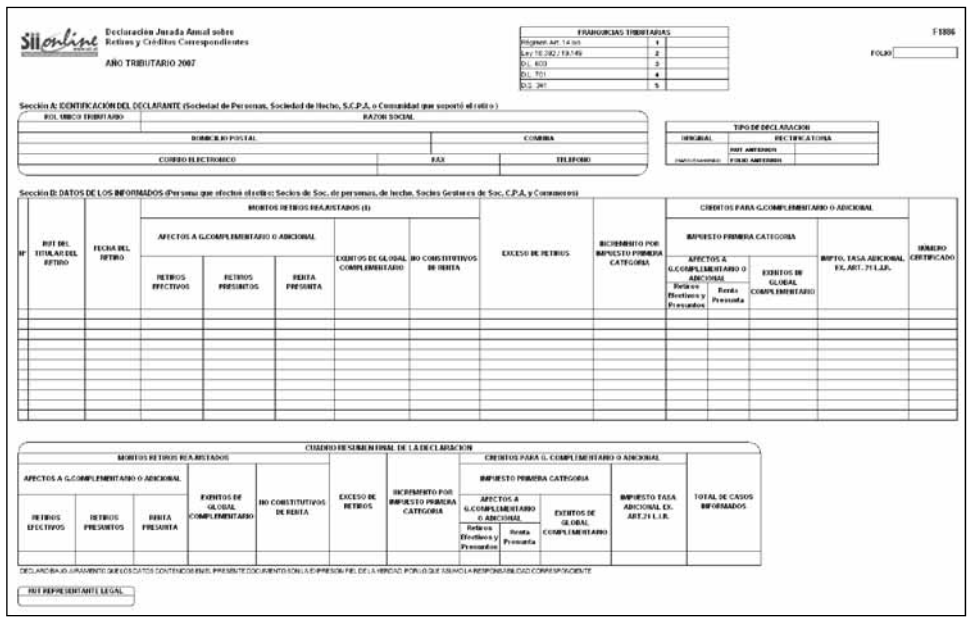
Declaración Jurada Anual sobre Retiros y Créditos Correspondientes

F1886

FOLIO

AÑO TRIBUTARIO 2007

FRANQUICIAS TRIBUTARIAS		
Régimen Art. 14 ter	1	
Ley 18.392 / 19.149	2	
D.L. 600	3	
D.L. 701	4	
D.L. 341	5	

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Sociedad de Personas, Sociedad de Hecho, S.C.P.A. o Comunidad que soportó el retiro)

ROL UNICO TRIBUTARIO	RAZON SOCIAL	
DOMICILIO POSTAL		COMUNA
CORREO ELECTRONICO	FAX	TELEFONO

TIPO DE DECLARACION		
ORIGINAL	RECTIFICATORIA	
	RUT ANTERIOR	
(MARQUE CON UNA X)	FOLIO ANTERIOR	

Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (Persona que efectuó el retiro: Socios de Soc. de personas, de hecho, Socios Gestores de Soc. C.P.A. y Comuneros)

N°	RUT DEL TITULAR DEL RETIRO	FECHA DEL RETIRO	MONTOS RETIROS REAJUSTADOS ($)					EXCESO DE RETIROS	INCREMENTO POR IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA	CREDITOS PARA G.COMPLEMENTARIO O ADICIONAL				NUMERO CERTIFICADO
			AFECTOS A G.COMPLEMENTARIO O ADICIONAL			EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO	NO CONSTITUTIVOS DE RENTA			IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA			IMPTO. TASA ADICIONAL EX. ART. 21 L.I.R.	
			RETIROS EFECTIVOS	RETIROS PRESUNTOS	RENTA PRESUNTA					AFECTOS A G.COMPLEMENTARIO O ADICIONAL		EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO		
										Retiros Efectivos y Presuntos	Renta Presunta			

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACION

MONTOS RETIROS REAJUSTADOS					EXCESO DE RETIROS	INCREMENTO POR IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA	CREDITOS PARA G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL				TOTAL DE CASOS INFORMADOS
AFECTOS A G.COMPLEMENTARIO O ADICIONAL			EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO	NO CONSTITUTIVOS DE RENTA			IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA			IMPUESTO TASA ADICIONAL EX. ART.21 L.I.R.	
RETIROS EFECTIVOS	RETIROS PRESUNTOS	RENTA PRESUNTA					AFECTOS A G.COMPLEMENTARIO O ADICIONAL		EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO		
							Retiros Efectivos y Presuntos	Renta Presunta			

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

Instrucciones Para Confeccionar la Declaración Jurada N° 1886

1. La presente Declaración Jurada deberá ser presentada por las Sociedades de Personas, Sociedades de Hecho, Sociedades en Comandita por Acciones y Comunidades que soportan los retiros realizados por sus socios, socios gestores o comuneros, durante el ejercicio del año anterior, afectos al Impuesto Global Complementario o Adicional, los exentos del Impuesto Global Complementario y los no constitutivos de Renta debidamente reajustados.

   En esta declaración deben incluirse tanto los retiros destinados o no a reinversión, debidamente actualizados.